

HECHO ESENCIAL
Intasa S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 804

Santiago, 30 de julio de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

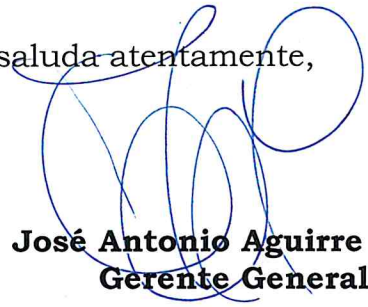
En cumplimiento de la normativa vigente y en virtud de lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1141, de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la “Comisión”), debidamente facultada al efecto, informo lo siguiente en calidad de Hecho Esencial relativo a Intasa S.A. (la “Sociedad”):

- En Sesión de Directorio celebrada el día 29 de julio de 2020, se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de agosto de 2020, a las 12:00 horas, en Avenida Gertrudis Echeñique N° 220, piso menos uno pudiendo los accionistas asistir de manera remota y simultánea en el marco de lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, según el protocolo que se encuentra disponible en www.intasa.cl, a efecto de que ésta se pronuncie sobre las siguientes materias::
 1. Modificación de los estatutos de la Sociedad, en el sentido de disminuir de 7 a 5 los miembros del directorio, materia que deberá aprobarse con un quórum de las dos terceras partes de las acciones emitidas con derecho a voto;
 2. En caso que se acuerde la propuesta anterior, modificar el artículo séptimo de los estatutos sociales, de manera de reflejar el cambio
 3. Elegir al directorio que comenzará sus funciones una vez legalizada la modificación estatutaria, en caso de aprobarse, y
 4. Adoptar todos los acuerdos necesarios que sean procedentes para llevar a cabo la modificación estatutaria señalada, así como el



otorgamiento de los poderes que estimen convenientes para legalizar, materializar y llevar adelante la modificación estatutaria que acuerden los accionistas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



José Antonio Aguirre Silva
Gerente General